

La supongo en manos de V. las facultades neces. as q. a el Socorro espiritual de toda la Banda Oriental. En conseq. a V. tomara todas las provid. neces. as q. a el mejor resultado.

Lo necesitó siquiera tres sacerdotes q. a destinados a estos Pueblos, q. me los piden con instancia, y carecen tanto tiempo de parte espiritual. De los q. haya superfluos en ese Pueblo ya sean seculares, ya regulares, mandeme algunos q. a se designen a cumplir con su ministerio.

El Cura Canet no ha tenido la mejor Comportacion. Sin embargo le mandare el titulo, y q. me incluye q. a q. venga a servir.

el Curato de Paysandu si le acomoda. Por ahora los Curatos no estan como q. a sufragar utilidades. Obrey los Pueblos, y sus Habitantes apear tienen lo que es q. a su Subsist. A. Y en estonte C. a los Curas q. q. se toleren en lo posible los <sup>en</sup> ~~no~~ de sus Feligreses.

Saludo a C. con todo mi afecto.  
t. Quant. <sup>en</sup> ~~no~~ 20 Agosto 1825

Jose Artigas  
1825

M. S. D. Domingo Larrañaga Civ. <sup>en</sup> ~~no~~ de la B. O.